



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 26746

Concepción del Uruguay, 09 de marzo de 2021.-

Visto:

El Expediente Administrativo N° 1.072.157 ingresado en ésta administración municipal en fecha 03 de marzo de 2021, y;

Considerando:

Que, a fojas 01 del mismo obra Nota N° C-307, Libro 71, mediante la cual el Coordinador de Servicios Sanitarios Ing. Fernando Lescano, eleva al Secretario de Coordinación General y Jefatura de Gabinete Sr. Yari Seyler, solicitud de autorización para el inicio del proceso licitatorio, para efectuar el llamado a Licitación Pública N° 23/2021 para la "Adquisición de 200 Toneladas de Sulfato de Aluminio", a los que deberán ajustarse los interesados que presenten ofertas en la citada Licitación, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos dieciocho millones con 00/100 (\$18.000.000,00). Todo ello en plena conformidad a los requerimientos enunciados en los Pliegos de Bases, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, obrantes de fojas 02 a fojas 12 –ambas inclusive–, de las presentes actuaciones.

Que, el Secretario de Hacienda Cr. Oscar Colombo, toma conocimiento y verifica la existencia de fondos, ello a fojas 19.

Que, desde el Area de Control de Gestión el Coordinador Dr. Ezequiel Valdunciel, toma conocimiento y gira la documentación para la continuidad del trámite, según consta a fojas 20 vuelta.

Que, el Coordinador de Evaluación Políticas Públicas y Control Presupuestario Cr. Fernando Picart, verifica, autoriza e imputa el gasto, y el Director de Legislación y Asuntos Jurídicos Dr. Sebastián Fagúndez, en razón de haberse cumplido con los recaudos impuestos por las normas vigentes, remite la actuación para su prosecución.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1°: Llámase a Licitación Pública N° 23/2021 para la "Adquisición de 200 Toneladas de Sulfato de Aluminio", tal



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

lo solicitado desde la Coordinación de Servicios Sanitarios, mediante Expediente Administrativo N° 1.072.157 y en un todo de acuerdo a los Pliegos de Bases, Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas y demás documentación preparada a tales fines.

Artículo 2º: Recepciónanse las propuestas en el Departamento Suministros de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, hasta las once (11) horas del día 30 de marzo de 2021, procediéndose a su apertura en Acto Público.

Artículo 3º: Establécese el Presupuesto Oficial en la suma de pesos dieciocho millones con 00/100 (\$18.000.000,00) .

Artículo 4º: Resérvase la Municipalidad de Concepción del Uruguay el derecho de aceptar la propuesta que a su juicio mejor responda a los intereses públicos o de rechazar alguna o todas si así lo estima conveniente, sin que ello otorgue a los Proponentes derecho a reclamos o indemnización alguna.

Artículo 5: Fíjase el precio del Pliego de Condiciones de Licitación en la suma de pesos dieciocho mil con 00/100 (\$18.000,00), los que estarán a la venta en Tesorería Municipal hasta veinticuatro (24) horas hábiles anteriores a la prevista para el acto de apertura de ofertas.

Artículo 6º: Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta N° 21103050424.

Artículo 7º: Publíquese el respectivo llamado a Licitación Pública por el término de tres (3) veces, en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos, y diarios locales.

Artículo 8º: Refrenda el presente el Señor Coordinador de Servicios Sanitarios.

Artículo 9º: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA

Presidente Municipal

Fernando Abel Lescano

Coordinador de Servicios Sanitarios